

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A CARMENZA DIAZ SOSA, JOSÉ FABIÁN MARCIALES CUERVO, SARA VALENTINA MARCIALES CUERVO, JOSÉ MIGUÉL MARCIALES SOSA, MARÍA ANTONIA SOSA MORENO y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA BAJO RADICADO N° 2021-00011**, del causante **LUIS MATEO SOSA MORENO**, quien se identificó en vida con la C.C. N° 4.220.790 de Ramiriquí y quien falleció el 29 de septiembre de 2020, en la ciudad de Tunja Boyacá, siendo el municipio de Ramiriquí el lugar de su último domicilio y el asiento principal de sus negocios, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 Código General del Proceso se les requiere para que hagan valer sus derechos y en especial para que dentro de veinte (20) días siguientes, comparezcan al Juzgado para aceptar o repudiar la asignación que se les defiere, advirtiéndole que su no comparecencia presumirá el repudio de la herencia.

Así mismo, para que se notifiquen personalmente del Auto Admisorio del proceso que fue abierto y radicado en este despacho mediante Auto del 09 de marzo de 2021 y corregido parcialmente por el Auto de fecha 17 de junio del 2021.

Para los efectos del inciso 2° del párrafo 1° del artículo 490 del Código General del Proceso.

Leído 12-07-2021
Hr 1:04 PM